

El INDJ convoca ayudas para proyectos educativo-deportivos de actividades en la naturaleza dirigidos a centros educativos de Navarra

Junto al Departamento de Educación, destina 90.000 euros a esta convocatoria, que permanecerá abierta desde mañana hasta el 8 de mayo

Martes, 23 de abril de 2019

El Instituto Navarro de Deporte y Juventud **convoca subvenciones** para empresas de Navarra que lleven a cabo proyectos educativo-deportivos de actividades en la naturaleza dirigidos a centros escolares. A tal fin destina 90.000 euros que servirán para sufragar parcialmente los déficits ocasionados por la organización, control y desarrollo de los proyectos, ofertados y desarrollados durante el curso académico 2018- 2019.

Las empresas interesadas pueden presentar las solicitudes de ayuda desde mañana hasta el 8 de mayo.

Los proyectos objeto de la convocatoria tienen como finalidad realizar actividades físico-deportivas en el medio natural, que ocasionen un bajo impacto ambiental contribuyendo así a su conservación. Éstas deberán servir, por un lado, como instrumento para mejorar las capacidades físicas y motrices, y por otro, para adquirir competencias de relación social, trabajando para ello valores como el compañerismo, la superación o la igualdad de género.

Podrán acogerse a las subvenciones objeto de esta convocatoria aquellas empresas de Turismo Activo y Cultural inscritas en el Registro de Turismo de Navarra y que actualmente presten servicios deportivos. Quedarán excluidos de la presente convocatoria aquellos proyectos educativo-deportivos que sean objeto o se incluyan en otras convocatorias más específicas del INDJ, así como aquellos que no contemplen ningún tipo de ingresos en el presupuesto.

Serán subvencionables los gastos relativos a coste de las actividades deportivas, complementarias y alternativas; alojamiento y manutención de los y las participantes (escolares y profesorado); desplazamiento desde el alojamiento al lugar donde se desarrollen las actividades; y gastos indirectos correspondientes a luz, agua, calefacción, etc.

Las solicitudes se presentarán obligatoriamente de manera telemática a través de la **ficha** correspondiente del Catálogo de Trámites del Portal del Gobierno de Navarra en Internet.